



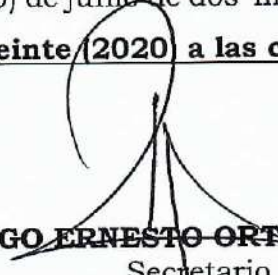
República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 51087
ANTONIO DEL CRISTO GUERRA DE LA ESPRIELLA
(CUI 11001020400020170144800)

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy once (11) de junio de dos mil veinte (2020) empieza a correr el término de ejecutoria de auto fechado tres (3) de junio de dos mil veinte (2020), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia, con ponencia del Magistrado JORGE EMILIO CALDAS VERA, dentro del proceso adelantado en contra del ex Senador **ANTONIO DEL CRISTO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, resolvió: “**1. NEGAR** la revocatoria de medida de aseguramiento impuesta al procesado ANTONIO DEL CRISTO GUERRA DE LA ESPRIELLA. **2. NEGAR** la solicitud subsidiaria de sustitución de la medida de aseguramiento de detención preventiva en centro de reclusión por prisión domiciliaria. Por disposición de los artículos 185 y 191 de la ley 600 de 200, contra esta determinación proceden los recursos de reposición y apelación, este último en el efecto devolutivo.” El cual se fijó por estado el día diez (10) de junio de dos mil veinte (2020). **Vence: el dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario
Sala Especial de Primera Instancia

Liliana Manrique

Calle 73 # 10 – 83 Torre D Piso 2º - Bogotá, Colombia.
www.cortesuprema.gov.co
doram@cortesuprema.ramajudicial.gov.co